

Se amparará el sindicato del IMSS contra la reforma laboral

■ ONG insta a trabajadores
 a presentar recursos de
 forma individual y colectiva

■ El Cereal exhorta a buscar la protección de la ley de forma individual o en grupo

Sindicatos aceleran procesos legales para ampararse contra la reforma laboral

■ DE LA REDACCIÓN

El Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) interpondrá un amparo contra la reforma laboral y convocará a la Unión Nacional de Trabajadores y otras organizaciones a crear un frente común para luchar contra esa legislación.

Manuel Vallejo Barragán, secretario del SNTSS, aseguró que no permitirán que se vulneren conquistas alcanzadas por los trabajadores. "No podemos guardar silencio ni permanecer estáticos ante una serie de modificaciones que lesionan los derechos laborales", asentó en un comunicado.

Ante el poco tiempo que cuentan para recurrir a dicha garantía jurídica —el plazo vence el día 10 del mes en curso— los dirigentes de las 37 secciones aceleraron el proceso para recabar firmas y copias de identificación de los 400 mil integrantes de la organización y presentar, a más tardar el próximo miércoles, el documento ante instancias del Poder Judicial de la Federación.

Durante esta semana los delegados sindicales intensificaron su actividad para recabar las firmas de los trabajadores, particularmente los de Nuevo León, Jalisco y estado de México, cuyas secciones son las más numerosas.

Vallejo Barragán refirió que

las nuevas formas de contratación de personal, como el contrato a prueba, la capacitación inicial, la ocupación temporales y el pago por horas laboradas fomentan la inestabilidad en el mercado de trabajo, limitando el derecho a salarios y prestaciones atractivas, el acceso a los servicios de salud permanente y a la generación de un historial laboral que desemboque en el futuro en una pensión digna. "Otro exceso de la reforma laboral es el tope al pago de los salarios caídos en un pleito laboral".

Esta limitante constreñida a 12 meses, coloca al trabajador en una situación de desventaja en la querrela legal, acotó.

Diversos sindicatos acordaron unir fuerzas para solicitar un amparo, como una acción unificada contra dicha reforma que pauperiza a los trabajadores del país.

Vallejo Barragán sostuvo que la difusión que realizó el gobierno de Felipe Calderón de que con dicha reforma se democratizará a los sindicatos y habrá una rendición de cuentas, es sólo una cortina de humo para ocultar la derogación de los derechos de los trabajadores. Además, se obstaculiza más el ejercicio del derecho de huelga, se propende la desorganización de los trabajadores y no incorpora preceptos fundamentales, como la igualdad efectiva para erradicar la discrimi-

minación y violencia laboral contra las asalariadas.

Por otra parte, el Centro de Reflexión y Acción Laboral (Cereal) exhortó a los trabajadores en lo individual y colectivo, así como a los sindicatos nacionales y estatales a ampararse contra la reforma laboral, pues indicó que restan pocos días para que venza el plazo para realizar esta posibilidad jurídica que busca frenar los cambios aprobados por el Congreso a la Ley Federal del Trabajo (LFT).

En el mismo sentido se manifestó el abogado Manuel Fuentes, integrante de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD), quien dijo que luego de los días de asueto ha habido "mayor respuesta", incluso de grandes gremios, como el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social y del Sindicato Único de Trabajadores del Distrito Federal", e instó también a los trabajadores en lo individual a recurrir al amparo, pues el plazo vence el 10 de enero.

Tanto el Cereal como el abogado laboral lamentaron que hasta el momento no haya alguna comunicación por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) respecto a si interpuso la acción de inconstitucionalidad que gremios, abogados y trabajadores le solicitaron realizara.